



27217



Quito -
\$1,00 =

Quito, Mayo 25 de 2011

Expediente: 533

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

ESCANEAR

Señor Superintendente:

La Compañía LA INTERNACIONAL S.A. con expediente No. 533-21, a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

Nombres: NEPTALI FRANCISCO
Apellidos: BONIFAZ ANDRADE
C. I. o RUC: 1701632257
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de c/acción: 1,00
acciones que cede: 152

CESIONARIO

Nombres: PATRICIO
Apellidos: DONOSO CHIRIBOGA
C. I. o RUC: 1703744472
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de Inversión: Nacional

CEDENTE

Nombres: NEPTALI FRANCISCO
Apellidos: BONIFAZ ANDRADE
C. I. o RUC: 1701632257
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de c/acción: 1,00
acciones que cede: 20

CESIONARIO

Nombres: PATRICIO
Apellidos: DONOSO CHIRIBOGA
C. I. o RUC: 1703744472
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de Inversión: Nacional

CEDENTE

Nombres: NEPTALI FRANCISCO
Apellidos: BONIFAZ ANDRADE
C. I. o RUC: 1701632257
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de c/acción: 1,00
acciones que cede: 3

CESIONARIO

Nombres: PATRICIO
Apellidos: DONOSO CHIRIBOGA
C. I. o RUC: 1703744472
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de Inversión: Nacional

LA INTERNACIONAL S.A.

transf. Realizada
01-06-2011 PL.

San Antonio de Pichincha
PBX: [593-2] 3975 800
Fax: [593-2] 3975 806
P.O. Box.: 17-01-372
QUITO - ECUADOR



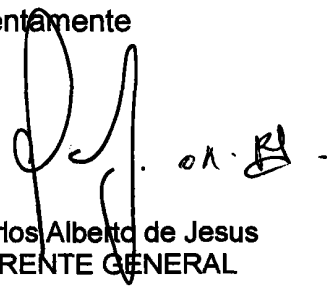
CEDENTE

Nombres: NEPTALI FRANCISCO
Apellidos: BONIFAZ ANDRADE
C. I. o RUC: 1701632257
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de c/acción: 1,00
acciones que cede: 8

CESIONARIO

Nombres: PATRICIO
Apellidos: DONOSO CHIRIBOGA
C. I. o RUC: 1703744472
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de Inversión: Nacional

Atentamente



Carlos Alberto de Jesus
GERENTE GENERAL

LA INTERNACIONAL S.A.

San Antonio de Pichincha
PBX: (593-2) 3975 800
Fax: (593-2) 3975 806
PO. Box.: 17-01-372
QUITO - ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Guillermo Buendía Endara

QUINTA COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR NEPTALI FRANCISCO BONIFAZ ANDRADE
A FAVOR DE AURELIA MARIA SERENA VAN DER
OTORGADA POR WERFF NAVARRO VIUDA DE BONIFAZ E HIJOS;
Y MAS DILIGENCIAS PRACTICADAS.

A FAVOR DE

FECHA DE OTORGAMIENTO..... PECT. - ENERO 20. 2002.....

CUANTIA..... INDETERMINADA.....

PARROQUIA.....

Oficina: Av. Amazonas N31-45 (2453) y Mariana de Jesús

mv L/.

Teléfono: 566-342 - Telefax 557-116

Quito - Ecuador

DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA

P R O T O C O L I Z A C I Ó N DEL ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SENOR
NEPTALI FRANCISCO BONIFAZ ANDRADE A FAVOR DE LOS
SENORES AURELIA MARIA SERENA VAN DER WERFF NAVARRO
VIUDA DE BONIFAZ, JUAN MANUEL CRISTOBAL Y ANA CAMILA
BONIFAZ VAN DER WERFF Y MAS DILIGENCIAS PRACTICADAS. -
CUANTIA INDETERMINADA. -

Quito, enero 20, 2003

Di 3 copias;

mvl/.



Handwritten signature

SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

Nosotros: AURELIA MARIA SERENA VAN DER WERFF NAVARRO, JUAN MANUEL CRISTOBAL BONIFAZ VAN DER WERFF Y ANA CAMILA BONIFAZ VAN DER WERFF, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil viuda, casado y soltera respectivamente, por nuestros propios derechos, comparecemos ante usted y solicitamos se nos recepte la correspondiente declaración juramentada para que su Autoridad nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por el causante señor NEPTALI FRANCISCO BONIFAZ ANDRADE.

PRIMERO.— Con fecha 6 de enero del 2003 falleció nuestro padre señor Neptali Francisco Bonifaz Andrade, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, como lo justificamos con la certificación de Inhumación y Sepultura otorgada por la Dirección General del Registro Civil, que adjuntamos. Al fallecimiento del señor Neptali Francisco Bonifaz Andrade, quedamos como únicos y universales herederos dos hijos llamados, Juan Manuel Cristobal y Ana Camila Bonifaz Van Der Werff, y la señora Aurelia Maria Serena Van Der Werff Navarro, como cónyuge sobreviviente, como lo demostramos con las actas de nacimiento y de matrimonio que también adjuntamos. Como haber hereditario existe un bien inmueble ubicado en la parroquia de Fuenfue, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, que lo adquirió el causante a las señoras Laura y Fany Gangotena mediante escritura pública de compraventa celebrada el 14 de marzo de 1972, ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de mayo de 1972.

SEGUNDO.— Con los antecedentes expuestos y fundados en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, los comparecientes en calidad de hijos únicos y universales herederos y cónyuge sobreviviente solicitamos se recepte nuestra declaración juramentada por tener legítimo derecho en la sucesión de nuestro padre y cónyuge, el que en vida se llamó Neptali Francisco Bonifaz Andrade. Una vez practicadas las declaraciones juramentadas y con fundamento en la documentación adjuntada como documentos habilitantes pedimos al señor Notario **CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes proindiviso del causante a favor de los comparecientes, sin perjuicio de los derechos de terceros.

TERCERO.— A esta causa se le dará el trámite especial previsto en la disposición legal antes invocada y una vez elevada a acta la declaración juramentada se la inscribirá en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

CUARTO.— La cuantía por la naturaleza del asunto es indeterminada.



Enmendar los compareciciones juntamente con su abogado patrocinador Dr. Eduardo Aguirre V.

Serena de Bonifaz
AURELIA VAN DER WERFF N.

Manuel Bonifaz
JUAN BONIFAZ VAN DER WERFF

ANA
ANA BONIFAZ VAN DER WERFF

Eduardo Aguirre V.
DR. EDUARDO AGUIRRE V.
ABOGADO - MATR. 4666 C.A.O.